RESOLUCION I.M. Nº 0477/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A." POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA "CONTRATACION DE SEGURO CONTRA ACCIDENTES A ALUMNOS DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION" (Ítem Nº 2).----------

Concepción, 13 de abril del 2010.-

VISTO: El dictamen del Comité de evaluación y recomendación en el cual consideran viable la adjudicación a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.** y;

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Dictamen recomienda viable y necesario la adjudicación a la empresa en cuestión, principalmente la Escuela Taller que necesita de los mencionados servicios, ante cualquier necesidad emergente.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 16, **TIPOS DE PROCEDIMIENTOS, inc. c) Contratación Directa.**

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 62 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) ADJUDICAR a la empresa **SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.,** con **RUC Nº 80052862-0,** para la Contratación de Seguro contra accidentes a alumnos de la Escuela Taller de Concepción en el Ítem Nº 2, hasta el monto máximo de **Gs. 4.500.000 (Guaraníes Cuatro millones quinientos mil)** según la modalidad de contrato cerrado suscripto.----------

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.---

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepcion - Paraguay

Sr. Tomás Edilberto Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luís Herminio Acosta Paniagua
Intendente Municipal